PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

Asunción, 06 de mayo de 2025

PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA CÁMARA DE SENADORES" – ID N° 467.738

ANTECEDENTES

La solicitud del llamado de "Servicio de reparación de equipos audiovisuales para la Cámara de Senadores" realizada mediante notas por parte de la Dirección General de Comunicación y la Dirección General de Diario de Sesiones.

Informe de obtención de precios referenciales que se adjunta al presente Dictamen.

MARCO LEGAL

Que, la **Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas** dispone en su **Artículo N° 42 "...Estimación de costos**. Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación..." (sic)

Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones

CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

Que, el **Decreto N° 2264/2024 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"** establece en su **Artículo 54 "... Estimación de costos.** La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables..." (sic)

Que, la **Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones "Por la cual se regula la determinación de precios de precios referenciales y publicidad en los Procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22"** establece en el: **Artículo 2°. Publicación de precios de referencia y sus antecedentes.** "...Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia "....La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ..." **Artículo 3°. Responsabilidad de las convocantes** "... Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23. **Artículo 6°. Guía para la elaboración de precios referenciales** "... Apruébese la "Guía para la elaboración de precios de referencia" anexo a la presente resolución, la cual podrá ser modificada y actualizada y estará disponible en el SICP.

Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones

CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

ANÁLISIS DE PRECIOS OBTENIDOS

Para la estimación de los precios referenciales se consideró conveniente optar por la **metodología del promedio de precios,** obtenidos de la combinación de las siguientes opciones de los métodos de elaboración de precios referenciales;

LOTE N° 1

Para los ítems 1 al 12

Opción 4- precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Se utilizaron las cotizaciones de las firmas; COB7 EMPRENDIMIENTOS, CÁMARA SERVICE y V&P REPARACIONES.

Se ha aplicado la opción 4 dentro del método de elaboración, utilizando el criterio de promediar. La implementación de este criterio en la elaboración para la obtención de precios referenciales se fundamenta en su capacidad para proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del valor del servicio de reparación de equipos audiovisuales. Al promediar múltiples precios obtenidos de diferentes fuentes, se puede mitigar el impacto de variaciones extremas. El promedio de precios permite tener en cuenta una amplia gama de factores, como las fluctuaciones del mercado, las diferencias regionales, y las características específicas del servicio. Al calcular un promedio, se obtiene un punto de referencia más confiable y representativa que puede utilizarse para establecer precios competitivos. Además, el uso del promedio en la elaboración de precios referenciales promueve la transparencia y la equidad en las compras institucionales ya que se basa en datos objetivos y verificables. Esto ayuda a garantizar que los precios sean justos tanto para los convocantes como para los proveedores.

En conclusión, la utilización del criterio de promediar en la elaboración para la obtención de precios referenciales es fundamental para lograr estimaciones confiables y equitativas, lo que facilita la toma de decisiones informadas.

En cuanto a los métodos no fue posible la utilización de la **opción 1 del método de elaboración precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo, opción 2 del método de elaboración precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional y la opción 3**

Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones

CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

método de elaboración precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. La razón es que, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitados en la contratación. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

LOTE N° 2

Para los ítems 1 y 2

Opción 4- precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo: Se utilizaron las cotizaciones de las firmas; INGENIERÍA TÉCNICA ELECTRÓNICA S.A., MANPIZZO SOLUTIONS y DARIO OLMEDO.

Se ha aplicado la opción 4 dentro del método de elaboración, utilizando el criterio de promediar. La implementación de este criterio en la elaboración para la obtención de precios referenciales se fundamenta en su capacidad para proporcionar una estimación más precisa y equilibrada del valor del servicio de reparación de equipos audiovisuales. Al promediar múltiples precios obtenidos de diferentes fuentes, se puede mitigar el impacto de variaciones extremas. El promedio de precios permite tener en cuenta una amplia gama de factores, como las fluctuaciones del mercado, las diferencias regionales, y las características específicas del servicio. Al calcular un promedio, se obtiene un punto de referencia más confiable y representativa que puede utilizarse para establecer precios competitivos. Además, el uso del promedio en la elaboración de precios referenciales promueve la transparencia y la equidad en las compras institucionales ya que se basa en datos objetivos y verificables. Esto ayuda a garantizar que los precios sean justos tanto para los convocantes como para los proveedores.

En conclusión, la utilización del criterio de promediar en la elaboración para la obtención de precios referenciales es fundamental para lograr estimaciones confiables y equitativas, lo que facilita la toma de decisiones informadas.

En cuanto a los métodos no fue posible la utilización de la **opción 1 del método de elaboración precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo, opción 2 del método de elaboración precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones,**

Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones

CP. Javier Romero
Director - DGUOC
| Planificación y Gestión Operacional

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 05/2025

organismos del sector público o privado, nacional o internacional y la opción 3 método de elaboración precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. La razón es que, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos solicitados en la contratación. Por lo tanto, no ha sido factible emplear dichas opciones dentro de los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Cabe mencionar que **los precios a los que se llegó son referenciales**, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar los bienes y/o servicios), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos al igual que el dólar, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta UOC es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales **garantizan el cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad**; y, en consecuencia se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente, tal como refieren la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en concordancia con el Decreto N° 2264/2024 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"», y la Resolución N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Denis Galeano
Jefe - DGUOC
Dpto. de Licitaciones

CP. Javier Romero
Director - DGUOC
Planificación y Gestión Operacional

Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 se procede a elaborar el informe de obtención de precios referenciales para el proceso licitatorio de **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA CÁMARA DE SENADORES" ID 467.738.**

Para la obtención de precios referenciales se efectuaron los siguientes pasos:

1. Solicitud de presupuestos a empresas.
2. Recopilación de referencias.

LOTE 1

A continuación, se describe el detalle de las actividades realizadas por cada uno de los pasos citados:

1. Solicitud de presupuestos a empresas.

Se solicitó presupuestos vía correo electrónico a las siguientes empresas:

1. V&P REPARACIONES	vypservice@hotmail.com
2. CÁMARA SERVICE	info@camaraservice.com.py
3. COB7 EMPRENDIMIENTOS	cesarortizbaez@hotmail.com
4. AYJ SERVICE	a-y-j-serviscom@hotmail.com
5. FELICITA BERNAL	felibernal@hotmail.com

De las solicitudes, respondieron **V&P REPARACIONES, CÁMARA SERVICE Y COB7 EMPRENDIMIENTOS** con sus respectivas propuestas.

2. Recopilación de referencias.

Se adjuntan: planilla de precios referenciales obtenidos, correos remitidos y presupuestos recibidos.

LOTE 2

A continuación, se describe el detalle de las actividades realizadas por cada uno de los pasos citados:

1. Solicitud de presupuestos a empresas.

Se solicitó presupuestos vía correo electrónico a las siguientes empresas:

1. NIPPON AMERICA	nipponamericapy@gmail.com
2. ITE S.A.	itesaelectronica@gmail.com
3. DARIO OLMEDO	dario.bbo@gmail.com
4. MANPIZZO SOLUTIONS	info@manpizzo.com.py

CP. Araceli Servin
Dpto. Planificación y Programación
Dirección General de la UOC

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Gerencia General Administrativa y Financiera

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE OBTENCIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

De las solicitudes, respondieron **ITE S.A., MANPIZZO SOLUTIONS Y DARIO OLMEDO** con sus respectivas propuestas.

2. Recopilación de referencias.

Se adjuntan: planilla de precios referenciales obtenidos, correos remitidos y presupuestos recibidos.

Elaborado por: _____
Fecha: 06 / 05 / 25

CP. Araceli Servin
Dpto. Planificación y Programación
Dirección General de la UOC

PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA CÁMARA DE SENADORES

PRECIOS REFERENCIALES

LOTE 1

Ítem	OG	Descripción	ADJUDICACIÓN / INTERNET / PRESUPUESTO			Promedio General (P)	Cantidad	Precio Total
			COB7 EMPRENDIMIENTOS	CÁMARA SERVICE	V&P REPARACIONES			
			PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO			
		Cámara Fotográfica CANON 5D MARK IV						
1	243	Cambio de soporte de bateria	218.736	220.000	400.000	279.579	1	279.579
2	243	Mantenimiento General	190.512	250.000	550.000	330.171	1	330.171
		Cámara Fotográfica CANON 7D MARK II						
3	243	Reparacion soporte de tarjeta	169.344	200.000	400.000	256.448	1	256.448
4	243	Mantenimiento General	148.176	250.000	450.000	282.725	1	282.725
		Cámara Fotográfica NIKKON D5100						
5	243	Mantenimiento General	197.472	250.000	450.000	299.157	1	299.157
		Cámara Fotográfica CANON 6D MARK IV						
6	243	Mantenimiento General	190.512	250.000	650.000	363.504	1	363.504
		Cámara Fotográfica LENTE CANON 24-105 mm F/4						
7	243	Mantenimiento General	180.000	250.000	450.000	293.333	1	293.333
		Cámara Fotográfica LENTE CANON 50mm 5/1.8						
8	243	Reparacion del Flex	185.424	230.000	250.000	221.808	1	221.808
		Cámara Fotográfica LENTE CANON 70-200 F/4						
9	243	Mantenimiento General	190.512	250.000	450.000	296.837	1	296.837
		Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica FLASH NIKON SB 910						
10	243	Mantenimiento General	148.176	250.000	500.000	299.392	1	299.392

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

		Cámara Fotográfica LENTE NIKON 18-300mm F/3.5-5.6 24-105 mm F/4						
11	**243**	Mantenimiento General	203.760	250.000	350.000	267.920	1	267.920
		Cámara Fotográfica LENTE CANON 18-135 mm F/3.5-5.6						
12	**243**	Mantenimiento General	169.344	250.000	250.000	223.115	1	223.115
TOTAL LOTE 1								**3.413.989**

LOTE 2

			ADJUDICACIÓN / INTERNET / PRESUPUESTOS					
Ítem	**O.G.**	**Descripción**	**INGENIERÍA TÉCNICA ELECTRÓNICA S.A.**	**MANPIZZO SOLUTIONS**	**DARIO OLMEDO**	**Promedio General (P)**	**Cantidad**	**Precio Total**
			PRESUPUESTO	**PRESUPUESTO**	**PRESUPUESTO**			
1	**243**	*Reparación de parlantes auto amplificados marca FBT ARRAY MITUS 206LA (según EETT)*	8.500.000	8.380.960	9.900.000	8.926.987	4	35.707.948
2	**243**	*Parlante auto amplificado marca FBT MAX 12a(según EETT)*	5.600.000	7.571.872	7.000.000	6.723.957	1	6.723.957
TOTAL LOTE 2								**42.431.905**

TOTAL GENERAL	**45.845.894**

CP. Araceli Servín
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Gmail

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

Pedido de Presupuesto MANTENIMIENTO EQUIPOS FOTOGRÁFICOS

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com> 6 de mayo de 2025, 12:34
Cco: vypservice@hotmail.com, info@camaraservice.com.py, Juan Fleitas <a-y-j-serviscom@hotmail.com>, cesarortizbaez@hotmail.com, felicita bernal <felibernal@hotmail.com>

Buenos días.

Por el presente, solicitamos presupuesto para Mantenimiento de Equipos Fotográficos

- ***CANON 5D MARK IV**: Cambio de soporte de batería y Mantenimiento General*
- ***CANON 7D MARK II**: Reparación Soporte de Tarjeta y Mantenimiento General.*
- ***NIKKON D5100**: Mantenimiento General*
- ***CANON 6D MARK II**: Mantenimiento General*
- ***LENTE CANON 24-105 mm F/4**: Mantenimiento General*
- ***LENTE CANON 50mm 5/1.8**: Reparación del Flex*
- ***LENTE CANON 70-200 F/4**: Mantenimiento General*
- ***FLASH NIKON SB 910**: Mantenimiento General*
- ***LENTE NIKON 18-300mm F/3.5-5.6**: Mantenimiento General*
- ***LENTE CANON 18-135mm F/3.5-5.6**: Mantenimiento General*

Saludos cordiales.

C.P. Araceli Servin
Unidad Operativa de Contratación
Congreso de la Nación - Cámara de Senadores

OBSERVACIÓN:

1. ***El presupuesto a elaborar debe contener el "Membrete" de la Empresa.***
2. ***Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APELLIDO)***

PRESUPUESTO.xls
28K

COB7 EMPRENDIMIENTOS

Mantenimientos de Edificios e Instalaciones, Reparación de Equipos Informáticos, Muebles y Accesorios para el Hogar, Aire Acondicionado, Suministro.
Avda. Von Poleski c/ Los Gladiolos - Villa Elisa - Paraguay
Teléfono: 0972.150.903
E-mail: cesarortizbaez@hotmail.com
RUC:3.915.788-1

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL				
MANTENIMIENO DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS				
ITEM	ESPECIFICACION	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 5D MARK IV			
1	Cambio de soporte de bateria	1	218,736	***218,736***
2	Mantenimiento General	1	190,512	***190,512***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 7D MARK II			
3	Reparacion soporte de tarjeta	1	169,344	***169,344***
4	Mantenimiento General	1	148,176	***148,176***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica NIKKON D5100			
5	Mantenimiento General	1	197,472	***197,472***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 6D MARK IV			
6	Mantenimiento General	1	190,512	***190,512***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 24-105 mm F/4			
7	Mantenimiento General	1	180,000	***180,000***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 50mm 5/1.8			
8	Reparacion del Flex	1	185,424	***185,424***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 70-200 F/4			
9	Mantenimiento General	1	190,512	***190,512***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica FLASH NIKON SB 910			
10	Mantenimiento General	1	148,176	***148,176***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE NIKON 18-300mm F/3.5-5.6 24-105 mm F/4			
11	Mantenimiento General	1	203,760	***203,760***
	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 18-135 mm F/3.5-5.6			
12	Mantenimiento General	1	169,344	***169,344***

Lic. César Ortiz Báez

Cesar Ortiz Baez
Propietario



CÓMPUTO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL				
RUBRO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS **PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores**				
ITEM	**ESPECIFICACION**	**CANT**	**P. UNITARIO**	**TOTAL**
1	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 5D MARK IV**			
1.1	Cambio de soporte de bateria	1	220.000	***220.000***
1.2	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
2	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 7D MARK II**			
2.1	Reparacion soporte de tarjeta	1	200.000	***200.000***
2.2	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
3	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica NIKKON D5100**			
3.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
4	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON 6D MARK IV**			
4.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
5	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 24-105 mm F/4**			
5.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
6	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 50mm 5/1.8**			
6.1	Reparacion del Flex	1	230.000	***230.000***
7	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 70-200 F/4**			
7.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
8	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica FLASH NIKON SB 910**			
8.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
9	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE NIKON 18-300mm F/3.5-5.6 24-105 mm F/4**			
9.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
10	**Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica LENTE CANON 18-135 mm F/3.5-5.6**			
10.1	Mantenimiento General	1	250.000	***250.000***
TOTAL				**2.900.000**

V&P REPARACIONES

Asunción Súper Centro - Local 137 – Planta Baja
Gral. Díaz esq. 15 de Agosto
Tel.: 0971 936 142

SEÑORES CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CANON EOS 5D MARK IV Limpieza de mecanismo de espejo limpieza de obturador y sensor de imagen	550.000
Reparación de soporte de batería.	400.000
CANON EOS 7D MARK II Limpieza de mecanismo de espejo limpieza de obturador y sensor de imagen	450.000
Reparación de soporte de tarjeta.	400.000
NIKON D5100 Limpieza de mecanismo de espejo limpieza de obturador y sensor de imagen.	450.000
CANON EOS 6D MARK II Limpieza de mecanismo de espejo limpieza de obturador y sensor de imagen	650.000
LENTE CANON 24-105 MM F/4 Limpieza de cristales y mecanismo de enfoque	450.000
LENTE CANON 50 MM F/1.8 Limpieza de cristales y mecanismo de enfoque	250.000
LENTE CANON 70-200 MM F/4 Limpieza de cristales y mecanismo de enfoque	450.000
FLASH NIKON SD 910 Cambio de lampara y tiristor	500.000
LENTE NIKON 18-300 MM F/3.5 5.6 Limpieza de cristales y mecanismo de enfoque	350.000
LENTE CANON 18-135 MM F/3.5 5.6 Limpieza de cristales y mecanismo de enfoque	250.000
TOTAL	**5.150.000**

Son guaraníes cinco millones ciento cincuenta mil. - IVA INCLUIDO

Javier Giménez
Técnico Encargado

Gmail **U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>**

Pedido de Presupuesto - REPARACION DE PARLANTES

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com> 6 de mayo de 2025, 13:03
Cco: nipponamericapy@gmail.com, itesaelectronica@gmail.com, Dario Olmedo <dario.bbo@gmail.com>, info@manpizzo.com.py

Buenos días.

Por el presente, solicitamos remitir presupuesto para reparación de parlantes según las siguientes indicaciones:

- Parlantes auto amplificados marca FBT ARRAY MITUS 206LA (4 parlantes)
- Parlante auto amplificado marca FBT MAX 12a (1 parlante)
la reparación debe incluir: cambio de placa principal de salida de audio, cambio de componentes: rectificadores, reguladores, protectores de entrada etapa fuente de alimentación, verificación de bobina de parlante, ajustes, mantenimiento general e instalación de los mismos, cambio de terminales de cada unidad

Saludos cordiales.

C.P. Araceli Servin
Unidad Operativa de Contratación
Congreso Nacional - Honorable Cámara de Senadores

OBSERVACIÓN:

1. ***El presupuesto a elaborar debe contener el "Membrete" de la Empresa.***

2. ***Favor dar acuse de recibido en la brevedad posible. (NOMBRE Y APELLIDO)***

dario olmedo

Presupuesto N° : 20250130/1

A : C.P. Araceli Servin
Sres. : UOC - HCS
Tel. : +595 21 4145000
Email: referencialesuochcs@gmail.com

Validez : 60 dias
Pago : credito
Entrega : 60 dias
Observ. : n/a

De : Dario Olmedo
Tel. : +595 981 959424
Email: dario.bbo@gmail.com
Direc: Cap. Humberto Rivarola 514 - Asuncion

Ref.: Mantenimiento y reparacion de bafles

ITEM	DESCRIPCION	Q	UNITARIO	TOTAL
1	FBT ARRAY MITUS 206LA, cambio de placa principal de salida de audio, cambio de componentes: rectificadores, reguladores, protectores de entrada etapa fuente de alimentación, verificación de bobina de parlante, ajustes, mantenimiento general e instalación de los mismos, cambio de terminales de cada unidad.	4	₲ 9,900,000	₲ 39,600,000
2	FBT MAX 12a, cambio de placa principal de salida de audio, cambio de componentes: rectificadores, reguladores, protectores de entrada etapa fuente de alimentación, verificación de bobina de parlante, ajustes, mantenimiento general e instalación de los mismos, cambio de terminales de cada unidad	1	₲ 7,000,000	₲ 7,000,000
	TOTAL GUARANIES			₲ 46,600,000

TC 7840

COTIZACIÓN

MANPIZZO SOLUTIONS

MANPIZZO Paraguay S.R.L.
Eusebio Ayala 1050

Asunción 1700 - Central
021 601 502 - 021 611 521 - 021 631 948
ventas@manpizzo.com.py
www.manpizzo.com.py

SENNHEISER

Blackmagicdesign

imagine

NewTek

HITACHI

De: Ing. Dario Pena - Manpizzo Paraguay SRL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unitario USD	Total USD
1	FBT MITUS 206LA S.P. COMPLETE POWER UNIT MITUS 206LA	4	1,069.00	4.276,.00
2	FBT PROMAXX 12A S.P. COMPLETE POWER UNIT PROMAXX 12A	1	965.80	965.80
			Precio Total	**5.241,80**

Validez de la oferta: 30 días

1 - 8.380.960
2 - 7.571.872

Señores
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ATT/N : CP Aracely Servin (UOC)
Ref: Presupuesto de reparacion de Altavoces FBT

ITEM 01 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARLANTES FBT ARRAY MITUS 206LA
Incluye : *cambio de componente de placa principal de salida de audio, cambio de componentes: rectificadores, reguladores, protectores de entrada etapa fuente de alimentación, verificación de bobina de parlante, ajustes, mantenimiento general e instalación de los mismos, cambio de terminales de cada unidad*

Precio Unitario = 8.500.000 Gs. * 4 Unidades =. 34.000.000 Gs

ITEM 02 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PARLANTE FBT .MAX.12A
Incluye : *cambio de componente de placa principal de salida de audio, cambio de componentes: rectificadores, reguladores, protectores de entrada etapa fuente de alimentación, verificación de bobina de parlante, ajustes, mantenimiento general e instalación de los mismos, cambio de terminales de cada unidad*

Precio Unitario = 5.600.000 GS

Valides de la Oferta : 30 Dias

Rubén D. Ferreira
Presidente

Avda General Santos 1764 c/ Avda Fernando de la Mora
Tel 59521310706 R.A Cel 0981887231
Email : itesaelectronica@gmail.com